

Expediente: 120/17

Carátula: IBARRA LORENA ALEJANDRA C/ DUQUE DANIEL MARCELO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DUQUE, DANIEL MARCELO-DEMANDADO
20136270150 - IBARRA, LORENA ALEJANDRA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 120/17



H105025379465

**JUICIO: IBARRA LORENA ALEJANDRA c/ DUQUE DANIEL MARCELO s/ COBRO DE PESOS-
EXPTE. N° 120/17.-**

Sr. Juez:

En cumplimiento con el proveído de fecha 296/10/2024, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

La **parte Actora** ofreció 4 medios probatorios, a saber:

- A1 - INSTRUMENTAL:** Producida.
- A2 - CONFESIONAL:** Sin producir.
- A3 - INFORMATIVA:** Sin producir.
- A4 - INFORMATIVA:** Parcialmente producida.
- Oficio Correo oficial del 26/10/2023.
- Oficio Ministerio de Salud del 18/09/2023.
- Oficio AFIP del 18/09/2023.

En este mismo acto procedo a acumular la totalidad de cuadernos de prueba.

Presento a despacho. Secretaría.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.-

Tengo presente el informe actuarial que antecede y en su merito, pongo los autos a la oficina para alegar por el término común de cuatro días, los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia. (art 101 ley 6.204 modif. ley 9683).120/17 MBGI-

Actuación firmada en fecha 04/11/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.